Sello 4º 40. mrs. Año de 1827.

mil ochocientos veinte y siete; reunido el Ayuntam.to
M.e de la misma por medio de citacion hecha asi
dicen, compuesto del S.r Presid.te el Lic.do D. Cayetano Be-
nedicto Mag.do de los R.s Consejos del Ill.tre Colegio de
Madrid, Alcalde mayor y Capitan de Guerra p.r S.M. en
ella; de los S.res Regidores, D. Cristobal Cerdio Sanz, D. Jo-
se de Mejia Gimenez, D. Pedro Sanz Fidalgo, D. Juan
Larizza y D. Joaquin de Arroyo
el Sor. Diputado D. Pasqual Sandobal y Murio, y
el Sindico Personero D. Lazaro Corvalan por hallarse
ausentes los demas con asistencia de los Alcaldes de la
Hermandad, D. Jose Gimenez Sanz y Salbador Muñoz Cor-
valan; de los Diputados Salbador Merino y Alonso
Sanz y los seis Alcaldes de Barrio: en este acto entro
el Regid.r D. Joaquin Gom.z: vio el oficio q.e en dia de
hayer remitio con proprio el S.r Alcalde mayor de la
Villa de Ariza, acompañando el M.o Finto de Ofici-
les de justicia y Ayuntam.to de esta Villa, y en se in-
teligo. Dixo: Se obedece con el respeto debido y ceremo-
nia acostumbrada, acordando, se guarde cumpla,
y egecute en todas sus partes y que pasado por los ele-
gidos el juram.to prevenido por las Leyes y R.l Cedula
de primero de Agosto de mil ochoc.tos veinte y cuatro
se les confiera la posesion de sus respectivos oficios,
cesando los actuales individuos, p.a q.e cada uno use
y egerza el suyo con los mismos cargos, obligacio-
nes, facultades, dros, salarios emolumentos y ove-